



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

Especialidad: Sistemas Electrónicos

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los aspirantes admitidos en lista definitiva publicada en la Resolución de 22 de junio de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocadas por Orden de 6 de abril de 2022, y la relación provisional de seleccionados de determinadas especialidades

1. Lugar, fecha y hora de la prueba

La prueba se desarrollará **el día 28 de junio, a las 11:00 horas**, en las instalaciones del IES Sanje, Av. Fernando III el Santo, nº28, Alcantarilla, en el Aula E8.

2. Criterios de valoración

La prueba específica de aptitud constará de **un único ejercicio dividido en dos partes**, y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Sistemas Electrónicos y los contenidos específicos de los módulos para los que tienen atribuciones los profesores de esta especialidad en los distintos ciclos de Grado Medio y Superior impartidos en la Región de Murcia.

La prueba se realizará en un único acto, y constará de dos partes:

- **PRIMERA PARTE: 40 Cuestiones de carácter teórico**, relacionadas con el temario de la oposición de esta especialidad. *Tiempo máximo: 45 minutos.*
- **SEGUNDA PARTE: 20 Cuestiones de diseño, cálculo y dimensionamiento sobre 4 Supuestos prácticos** relacionados con el currículo vigente en la Región de Murcia de los módulos con atribuciones para esta especialidad.

El tiempo máximo para la realización de la prueba es de 1 hora y 30 minutos. Es necesario entregar la primera parte para realizar la segunda. El tiempo sobrante de la primera parte de cada aspirante lo podrá dedicar a la realización de la segunda parte.

Los criterios de valoración de la prueba específica de aptitud serán los siguientes:

- a) **PRIMERA PARTE. Cuestiones de carácter teórico:** En este apartado habrá 40 cuestiones en las que se deberá optar por una u varias opciones según se especifique en el enunciado. Cada una de estas cuestiones se valorará en 1 punto sobre un total de 40 puntos, **suponiendo esta parte un 40% del total de la puntuación de la prueba**. No se descontará puntos en las cuestiones por el hecho de no responderlas o responderlas erróneamente.
- b) **SEGUNDA PARTE. Cuestiones de diseño, cálculo y dimensionamiento sobre supuestos prácticos.** En este apartado habrá 4 supuestos prácticos compuestos cada uno por 5 cuestiones, que deberá responder convenientemente el aspirante. Cada una de estas





cuestiones se valorará con 3 puntos, sobre un total de 60 puntos. Esta parte **tendrá un valor del 60% sobre el total de la puntuación** de la prueba.

- c) **Valoración global de la prueba.** Será necesario alcanzar al menos un 25% del total de la nota asignada a cada parte para sumarlas según la valoración especificada en los dos apartados anteriores. La máxima puntuación alcanzable será equivalente a un **DIEZ** en esta prueba específica de aptitud. Serán declarados aptos para integrarse en las listas solo aquellos aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a **CINCO**.

El aspirante deberá venir provisto de DNI original, bolígrafo y calculadora científica no programable. No está permitido el uso de ningún otro dispositivo electrónico.

Murcia, a 23 de junio de 2022

El Presidente de la Comisión

(Firmado digitalmente al margen)

Fdo. Rosendo Serrano Sánchez

23/06/2022 13:04:34

SERRANO SANCHEZ, ROSENDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-543169b2-72e4-48ab-3ee2-00505696280

